

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En la ciudad de Jalacingo, Veracruz, siendo las 10:00 horas del día **Veintitrés de marzo** del año **dos mil veintiséis**, encontrándose presentes los integrantes del Comité de Transparencia y Protección de Datos Personales del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalacingo, Veracruz; **Lic. Jesús Del Campo Campos** en su carácter de Presidente; **Lic. Sandra Guadalupe Briones Aranda**, en su carácter de **Secretaria**; **Lic. Juan Carlos Perdomo Matías**, en su carácter de **Vocal**; con la finalidad de llevar a cabo la sesión pública extraordinaria, de conformidad con lo que establecen los artículos 40, 115, 120 y demás relativos aplicables de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; numeral Trigésimo octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en relación con los artículos 29, 30 fracción II, 84, 85, 97 y 102 de la Ley número 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la cual se efectuará bajo el siguiente orden del día:

1. Pase de lista de asistencia y declaración del Quórum legal.
2. Lectura de la solicitud de información con folio **950549226000010**, recibida vía PNT en la Unidad de Transparencia y del acuerdo de admisión del Recurso de Revisión Ayunt2602589.
3. Lectura del oficio **07/2026 de fecha 20 de marzo de 2026** emitido por la Jefatura de Recursos Materiales y Servicios Generales.
4. Acuerdos.
5. Clausura de la sesión.





CONSIDERANDOS

UNICO. Que el artículo 30 fracción II de la Ley 250 de la materia otorga atribuciones a este Comité para confirmar, modificar o revocar las determinaciones en materia de **clasificación de la información**, adoptadas por las personas titulares de las Áreas correspondientes. -----

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. Desahogando el primer punto del orden del día la Lic. Sandra Guadalupe Briones Aranda, Secretaria del Comité procede a realizar el pase de asistencia y verificación de la existencia de Quorum Legal. Hecho lo anterior, *manifiesta que, existe quórum legal para sesionar, toda vez que se encuentran presentes todos los integrantes del Comité, por lo que se declara formalmente abierta la presente sesión y válidos los acuerdos que en la misma se tomen en términos del artículo 29 de la Ley 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.* -----

SEGUNDO: Desahogando el segundo punto del orden del día, la Secretaria del Comité Procede a dar Lectura a la solicitud de información con folio **950549226000010**, recibida vía PNT en la Unidad de Transparencia, que de su literalidad se desprende lo siguiente: -----

Solicitud de información identificada con el folio número 950549226000010:

"Quiero la plantilla del personal especificando su puesto y su sueldo, y quiero el padrón de proveedores" (Sic).

TERCERO: En cumplimiento al tercer punto del orden del día, la Secretaria del Comité procede a dar lectura al oficio **07/2026 de fecha 20 de marzo de 2026, emitido por la Jefatura de Recursos Materiales y Servicios Generales.** Se hace constar que el Padron de Proveedores que localizado contienen datos de personas físicas que deben ser protegidos, consistentes en: **Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y domicilio particular.** -----

En virtud de que dicha información se clasifica como **confidencial** por afectar la esfera privada y patrimonial de los particulares, con fundamento en los artículos **29, 30 fracción II, 97 y 102** de la Ley 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz, en correlación con el numeral **Trigésimo octavo** de los *Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas*, se somete a consideración de este cuerpo colegiado la aprobación del **testado** de los datos personales mencionados para la generación de las versiones públicas correspondientes. -----



Números de Contacto
2263182452
2263182999



Email **Página 2 de 4**
secretaria@jalacingo.gob.mx



Dirección
C. Ursulo Galván S/N Col. Centro
Jalacingo, Veracruz C.P. 93660.

Hecho lo anterior, se solicita a los integrantes del Comité manifestar el sentido de su voto levantando la mano si están de acuerdo. -----

CUARTO. ACUERDOS. -----

Este Comité de Transparencia, tras analizar los Padrones de Proveedores de los ejercicios 2025 y 2026 remitidos por la Jefatura de Recursos Materiales determina que:

I. FUNDAMENTACIÓN. El artículo 97 de la Ley 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, establece que es información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable. Asimismo, el artículo 102 de la misma Ley, obliga a la elaboración de versiones públicas cuando un documento contenga partes o secciones clasificadas.

II. MOTIVACIÓN. En los padrones referidos se localizaron datos de personas físicas (proveedores que tributan bajo el régimen de personas físicas con actividad empresarial), tales como: **Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave y domicilio Particular.** Estos datos pertenecen a la esfera privada, por lo que deben ser protegidos para evitar un perjuicio a la privacidad de los particulares.

III. Se APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS la clasificación como información **CONFIDENCIAL** de los datos personales (RFC de personas físicas y domicilio particular) contenidos en el Padrón de Proveedores 2025-2026.

IV. Se APRUEBA LA ELABORACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA de dichos documentos, mismos que deberán contener el testado físico o electrónico de los datos mencionados, debiendo asentar una leyenda que indique el periodo de clasificación y el fundamento legal de conformidad con los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información. -----

QUINTO: CLAUSURA DE LA SESIÓN. Una vez agotados todos los puntos del orden del día y al no haber más asuntos que tratar, siendo las **diez horas con cincuenta minutos** del día **veintitrés de marzo de dos mil veintiséis**, se declara clausurada la Sesión Extraordinaria del **COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL MUNICIPIO DE JALACINGO, VERACRUZ**, convocada para la presente fecha. -----



Números de Contacto
2263182452
2263182999



Email **Página 3 de 4**
secretaria@jalacingo.gob.mx



Dirección
C. Ursulo Galván S/N Col. Centro
Jalacingo, Veracruz C.P. 93660.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se cierra la presente, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

JALACINGO, VERACRUZ A 23 DE MARZO DE 2026



LIC. JESÚS DEL CAMPO CAMPOS
PRESIDENTE DEL COMITÉ.



LIC. SANDRA GPE. BRIONES ARANDA
SECRETARIA DEL COMITÉ



UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2026-2029
JALACINGO. VER.



LIC. JUAN CARLOS PERDOMO MATÍAS
VOCAL DEL COMITÉ



Números de Contacto
2263182452
2263182999



Email Página 4 de 4
secretaria@jalacingo.gob.mx



Dirección
C. Ursulo Galván S/N Col. Centro
Jalacingo, Veracruz C.P. 93660.